

DIARIO DE CÓRDOBA

Subscripción en Córdoba
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28.

Sección oficial.

—La GACETA del 25 contiene los papeles acostumbrados, por los que consta que S. M. sigue con notable alivio.

Un real de cédula para que la elección de diputados a Cortes se principie el 25 del próximo Marzo.

Una real orden para que dicha elección se haga por las listas ultimadas de 1851 y con la misma división de distritos que entonces fue aprobada.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Desde este día cuantas personas de la provincia, incluso mugeres y muchachos, se presenten a trabajar en la carretera general, bien quieran hacerlo a destajo ó a jornal, tanto en el machaqueo de piedras, como en otras operaciones, se les dará el salario de 6 rs. a los hombres y de 3 a las mugeres y muchachos, y el que lleve consigo azada, espíocha ó almadena se le abonará un real mas.

Cuando así se proporciona por el Gobierno de S. M. medios de adquirir la subsistencia con ventaja pública, no hay causa para la vagancia, que se perseguirá con el mayor rigor, y si muchos motivos para manifestar el agradecimiento al Gobierno que así cuida de la subsistencia de los pobres.

Córdoba 28 de Enero de 1857.—Manuel Cano.

D. Federico Martel y Bernuy, Conde Viudo de Torres-Cabrera y del Menado Alto Alcalde constitucional de esta Ciudad, etc. etc.

Hago saber: que si bien felizmente hasta ahora la Ciudad de Córdoba es el pueblo donde menos se hace sentir la escasez de trigo y la subida de su precio, como quiera que sobre mi autoridad pesa el deber imperioso de velar sin descanso por el bienestar de este vecindario, y la cuestion de subsistencias sea la que por su naturaleza debe llamar mi cuidado

y preferente atención para estar al alcance del porvenir; hallándome al mismo tiempo resuelto a adoptar dentro del círculo legal de mis atribuciones todas cuantas medidas conduzcan pronta y eficazmente a que no falte el surtido de pan en el mercado y puestos públicos; queriendo, como autoridad paternal, prevenir para no tener que castigar; y encontrándome autorizado por el artículo 75 de la ley de 8 de Enero de 1845 para reprimir los abusos y faltas de cualquier género en cuanto sea relativo a la cuestion de subsistencias, así como me autoriza el artículo 463 del Código penal para entregar al juzgado competente a todas las personas que con la ocultacion ó por otro medio usan de artificio con objeto de alterar los precios naturales de cosas que pertenecen a mantenimientos u otros objetos de primera necesidad, para que les pueda ser impuesta la pena de arresto mayor, una multa de ciento a mil duros y el comiso ó pérdida de los géneros; y estando corroboradas esas disposiciones con otras posteriores que se encaminan al mismo fin;

Ordeno y mando:

Artículo 1.º En el término preciso é improrrogable de tres dias, contados desde la publicación del presente bando, los tenedores de trigo en esta Capital, ya sean procedentes de rentas, ya cosecheros, ya traficantes, panaderos ó especuladores, vecinos ó residentes en ella, bien los encargados, apoderados ó administradores de forasteros que tengan dentro del casco, ó en el radio y término de la misma, almacenes de dicha especie, quedan obligados a formar y presentar en esta Alcaldía relaciones juradas del número de fanegas que aquellos contengan, y el punto de su depósito.

Art. 2.º Los cosecheros ó especuladores forasteros que tengan sus depósitos en esta Ciudad y carezcan en ella de apoderados, habrán de cumplir en el término de ocho dias despues de publicado este bando en el Bole-

tin Oficial, con la obligacion impuesta en el artículo anterior.

Artículo 3.º Los dueños ó arrendatarios, y los vecinos ó moradores de casas en donde existan constituidos depósitos de trigo, quedan obligados a manifestarlo por escrito a mi autoridad dentro del plazo señalado en el artículo 1.º, aun cuando no puedan designar el número de fanegas de trigo.

Artículo 4.º Los corredores, medidores y agentes de compras y ventas de trigo, cualesquiera que sea su clase, quedan obligados a presentar a mi autoridad en el término de 24 horas relaciones juradas, no solo de los depósitos de granos que puedan tener los Señorios a quienes sirven directamente, sino tambien de todos aquellos otros depósitos de que tenga noticia.

Artículo 5.º Transcurrido que sea el plazo marcado en los anteriores artículos, se impondrá a los infractores la multa de 500 rs. sin perjuicio de entregarlos a los tribunales de justicia, si por los antecedentes y circunstancias hubiese mérito para considerarlos comprendidos en el artículo 463 del Código penal.

Artículo 6.º Del mismo modo se considerarán comprendidos en las prescripciones del indicado artículo, las personas que dentro de las calles de la poblacion, ó saliendo a los caminos que se dirigen a ella, sugieran a los arrieros que conduzcan granos y artículos de mantenimientos para que eleven los precios que éstos tengan naturalmente en el mercado, suponiéndoles la seguridad de que por su mediacion podrán enagenarlo a mas alto precio.

Artículo 7.º Se autoriza a todos los vecinos de la Capital para que denuncien a mi Autoridad cuantas infracciones de este bando lleguen a su noticia; en la inteligencia de que sus nombres se reservarán, y de que siendo cierta la denuncia recibirán por via de premio y recompensa la tercera parte de las multas impuestas a los culpables.

EL ENANO ROJO.

Novela rusa.

UNA NOCHE DE DICIEMBRE.

Corría la primera quincena de diciembre de 1825. fecha memorable en que la Rusia, que acababa de perder a uno de sus amos, se sublevaba a la idea de sufrir al sucesor que el mismo autócrata difunto se había designado. Por estranas que fuesen las cosas políticas las poblaciones esclavas de los campos, y especialmente de las provincias lejanas de Moscow, no se disimulaban que reinaba en el aire un soplo de revolucion y mostraban sus inquietudes. En su esperiencia secular sabían que todo acontecimiento ocurrido en altas regiones, sea cualquiera su resultado, para los siervos se convierte en gabelas, en tareas destinadas a reparar las brechas abiertas en la fortuna de sus señores, ó al pago de los derechos

del alegre advenimiento.

Para los siervos moscovitas, la inmovilidad y el entumecimiento son aun el mayor de los bienes: están habituados a que no se ocupen de ellos sino para agravar su suerte.

Pero los acontecimientos políticos no eran los únicos que contribuían a hacer de ese año una época calamitosa. Rara vez se había mostrado el frío tan rigoroso y tenaz, ni se había estendido tan adentro en el mediodía del imperio.

Citábase aldeas enteramente sepultadas bajo la nieve, y en la de Palugrod, del gobierno de Ekaterinostaw, donde principia nuestra relacion, se hallaban casi en ese estado muchas habitaciones situadas al viento Norte.

Sin embargo, no se interrumpían las faenas, y el intendente ó baile alemán encargado de la administracion, exigía especialmente hacia algunos dias una exactitud rigorosa en la ronda nocturna que debían hacer alternativamente, y de dos en dos, los hombres de cada aldea, para la vigilancia del pais.

Esa noche, esta especie de patrulla, cuyos agentes no llevan mas arma que un palo estaba confiada a Sergio Kahowski y uno de sus vecinos. Embuzados en sus capas de pieles de carnero, su gorro de pieles calado sobre la cara y el cuello, habían hecho su ronda con presteza y cerrado

con cuidado las puertas en que terminaba la única y ancha calle de la aldea. Luego, despues de darse las buenas noches, se habían vuelto el uno al seno de su familia, el otro a su choza solitaria, no sin haber dado con su palo conforme al reglamento, varios golpes sobre la plancha de hierro colado, colgada de un poste a la entrada del pueblo, precaucion destinada a probar a los malhechores que se les vigila.

Sergio estaba aun soltero, cosa rara en ese pais donde los señores aceleran el matrimonio de sus siervos mas jóvenes, a fin de aumentar con la poblacion su propia fortuna, que, como es sabido, se calcula por cabezas de siervos. El joven mougick rayaba ya en los veinte años sin someterse a ese yugo, lo cual se explicaba por la circunstancia de que había sido alquilado siendo muy niño por un fabricante de una ciudad vecina por un plazo que había espirado hacia solo algunos meses.

Vuelto al pueblo, el baile le había dado una casa vacante y asignado un pedazo de tierra tan malo, pero mayor que los otros, en esa comarca generalmente estéril. Para completar, en fin, su condicion, el mismo intendente le había notificado que al principio de enero se casaría con Isabel Ivanow, lo cual era un favor muy grande, porque esa joven era hija de Ana Ivanowa, coma-

Artículo 8.º Se declara como de urgencia y gravedad el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de este bando, y además de las otras penas á que haya lugar, será castigada la desobediencia con arresto mayor y multa de 400 rs., al tenor de lo prescrito en el artículo 285, capítulo 5.º, título 8.º del Código penal.

Artículo 9.º Los Alcaldes de barrio, cuerpo de guardia municipal y demás dependientes de mi autoridad, contribuirán por su parte á que tenga el mas puntual y exacto cumplimiento todo cuanto se ordena en el presente bando, que será publicado y fijado en los parajes de costumbre para que nadie pueda alegar la ignorancia de sus prescripciones.

Córdoba 27 de Enero de 1857.—El Conde V. de Torres-Cabrera.

D. José Genaro Gutierrez de Caviedes, Secretario de S. M. y Auditor honorario de Marina, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos Tercero, y Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta Ciudad de Córdoba y de Hacienda pública de la Provincia etc.

Hago saber: que el cortijo de Villarrubia, cuya sesta parte perteneciente á D. Rafael Conde tengo anunciada en venta por mi edicto de 9 del corriente mes, y señalado para el remate el 3 del siguiente Febrero en mis Casas Audiencia, está situado en la rivera del rio Guadalquivir de este término, lindando por el Norte con el camino de Almodovar y vereda de Mesta, por el Este con tierras de cortijo Rubio, por el Sud con el citado rio Guadalquivir, y por el Oeste con la hacienda de Encinar que llaman el Encinarejo de los Gerónimos, bajo cuyos límites se compone de 783 fanegas, 3 celemines y el cuartillo de tierra con esclusión de las doce fanegas, 5 celemines y 3 cuartillos que debe ocupar la via férrea de esta Capital á Sevilla, y las 4 fanegas que contiene el camino bajo que dirige á esta última poblacion; en cuyo predio hay un fontanar con 462 granados fructíferos de todas clases, 212 id. pequeños que no fructifican, 160 sierpes y estacas de id., 22 higueras grandes, 29 id. pequeñas, 9 cabrahigos, 153 ciruelos, 16 narajos chinos pequeños y 2 agrios, 1 nogal grande, 10 id. pequeños, 2 albarillos grandes, 17 id. pequeños, 4 melocotones grandes, 3 pequeños, 13 matas de mimbre, 7

parras armadas en alto, 1 olivo nuevo, 20 álamos negros de grueso de rabero arriba, y porcion de ellos mas pequeños, y además existen en la margen del rio, 300 álamos blancos de todos tamaños, cuya finca ha sido tasada en venta segun su situacion, aprovechamiento, estado de vegetacion del arbolado, frutos y maderas que pueden producir en consideracion á las aguas que riegan el fontanar, estanques y acequias que le son necesarias, y hecha la clasificacion de lo demás del terreno del cortijo, tanto de los huertos ó ruedos, como de todo lo que se labra al tercio, los sotos, tarajales, cascajales, cauces, paredones y prados, con inclusion tambien del pilar ó aguadero para los ganados, y un alfori ruinoso, en la cantidad de 650,977 rs. 91 céntimos y en renta en la de 26,039 rs. 12 céntimos, consistiendo por consiguiente la sesta parte por el primer concepto en 108,496 rs. 32 céntimos, y por el segundo en 4339 rs. 85 céntimos.

Lo que se anuncia al publico para conocimiento de los que quieran interesarse en dicha subasta.

Córdoba 24 de Enero de 1857.—José Genaro Gutierrez de Caviedes. Por mandado del señor Juez, Antonio Garcia de Mesa.

sección de noticias.

NACIONALES.

—Se ha declarado de real orden que los compradores de bienes nacionales y redimistas de censos que deseen anticipar uno ó mas plazos, podrán verificarlo, obteniendo en el acto el abono concedido en la ley, sin necesidad de esperar á que su importe venga consignado en las distribuciones de fondos.

—La recaudacion general por rentas estancadas en el año último ascendió 389.721,275 rs., ó sean, y esto es lo verdaderamente importante, 50.549,369 rs. mas que la de 1855. Solo en el mes de Diciembre último se recaudaron 38.701,193 rs., ó lo que es lo mismo 3.814,163 mas que en igual mes de 1855. Los ramos cuyos ingresos tuvieron mayor aumento en el año último fueron el de tabacos, el de sal y el de efectos timbrados, que mejoraron el primero en 16.952,021, el segundo en 17.424,761, y el tercero en 10.069,194.

—Dice la España del 25: Los presupuestos de 1857 no han sido llevados todavía al Consejo de ministros, per-

en el hogar de la grande estufa en forma de horno, sobre el que se acostó vestido.

Los muebles de su habitacion, que bien pronto iba á contener un matrimonio eran muy sencillos, se componian de una mesa y un banco toscos, de un gran cofre que servia de alacena y contenia algunas escudillas, de una especie de pesbre unido á la pared y en el que se hallaban las provisiones, de un barril para fermentar la bebida y de diversos utensilios repartidos sobre tablas á lo largo de las paredes. En cuanto á la cama, acabamos de decir que la cubierta del horno construido en el fondo de la pieza y sobre la que habia un manajo de paja, hacia esas funciones.

En verdad no era muy malo para un pobre siervo. El nuestro principiaba á ceder al cansancio, aunque sin perder de vista, en medio de la confusion de sus ideas, la que le preocupaba particularmente, cuando un roce lige o se cò de su somnolencia. Se incorporó, dió un grito de sorpresa e hizo la señal de la cruz.

En uno de los rayos de luz escapados del fuego moribundo, acababa de percibir á urrucada sobre la dura tierra que formaba el piso de su choza una criatura informe, fantástica, semejante á una aparicion infernal.

Mientras volvía con su vecino de hacer su ronda y creía el campo perfectamente desierto, es-

maneciendo aun en la direccion de contabilidad. Se cree que á principios de febrero podrán publicarse en la Gaceta.

—Las autoridades de Barcelona seguan proporcionando trabajo á las clases necesitadas. El frio se hacia sentir con fuerza en casi todo el principado.

—A 3,003 asciende el número de reclamaciones despachadas por el departamento de liquidacion en diciembre del año pasado, y mandado abonar créditos procedentes de varios conceptos.

—El fomento que de algunos años á esta parte va tomando la construccion de buques para nuestra marina mercante es extraordinario, particularmente en la villa de Bilbao. Segun manifiesta el «Irurac-bat», desde el año 51 al 56 inclusives se han botado al agua de los astilleros de la ria 131 embarcaciones con 24,775 toneladas de arqueo. El año actual no será de los menos favorecidos, pues están en construccion á estas horas once barcos de distintos tamaños.

—El vapor «Santander-Bilbao» varó en la ria de este último punto el 18, por evitar el choque con un gabarron que caminaba en opuesta direccion. Los pasajeros saltaron á tierra inmediatamente, y es probable que á esta fecha esté á flote el buque.

—En la revista del mes de octubre, tenia el cuerpo de la guardia civil, 8,402 hombres: han ingresado de provinciales casados 677, y de voluntarios que han vuelto al cuerpo desde el 13 de dicho mes 435, lo cual compone un total de 9,514 hombres; y como la fuerza total, segun el aumento dado ha de ser de diez mil hombres, resultan faltar 486.

—La Gaceta publica un estado de los documentos y valores de la Deuda amortizados en pago de toda clase de débitos y por concesiones en el mes de noviembre último, formado por la direccion general del ramo. En él resulta que en el expresado mes se amortizaron en pago de débitos 2,403 documentos, cuyo total valor asciende á 25.804,235 rs. 93 céntimos; se han amortizado por conversion 3,157 documentos, que representan un valor de 25.160,163 rs. con 57 céntimos. El total es de 5,640 documentos, y 50.964,399 rs. 50 céntimos.

—De Macao escriben con fecha 2 de diciembre próximo pasado que la corte de Pe-

una ardilla, la barrera del pueblo, atravesaba tranquilamente la calle, abria la puerta de Sergio cerrada con un picaporte, y se instalaba con la misma indolencia delante de su horno.

No nos sería muy fácil el dar la pintura exacta de ese visitante, porque los resplandores rojizos del abeto, reflejándose sobre él, aumentaban la dificultad de definirle. Acurrucado como estaba no presentaba mas que el aspecto de una gruesa bola enredada de pelos tiesos, rojos y largos, plantados sobre una cabeza enorme que jamás habia conocido otra cubierta. No eran cabellos, sino mas bien una crin inculta á la que jamás habian tocado las tijeras ni el cepillo. Debajo se enderezaban dos orejas apastadas y agudas, como las de un fauno antiguo. Su cara, desmesurada mente ancha en la parte superior, terminaba en punta por una barba imperceptible, pero hendida en el sitio de la boca por una abertura de la que saía el estremo de muchos colmillos afilados como los caninos de un animal salvaje.

Al grito del mougiok, ese monstruo se levantó sobre sus piernas cortas y endebles, que temblaron bajo el desmesurado peso de su cabeza, extendiéndose lo alto del horno dos bracitos mas delgados aun y terminados por unas manos belludas, de un s corvas y duras.

Se continuará.

dróna del país, y sin duda la mas hermosa muchacha casadera, tal sup no, zehend el obabun de

Singular habria podido parecer que el intendente no exigiese ese casamiento dentro de ocho dias, como tenia el derecho de hacerlo, en vez de dejar á los novios tres meses para verse y conocerse, pero es reflexion no se ocurrió á Sergio. Solamente, como su residencia en la ciudad le habia dado una especie de educación que le hacia muy superior á sus compatriotas, infortunados inertes y pasivos de la voluntad del señor intendente, ministro ténido del boyardo, se aprovechó de este plazo y logró adquirir la certeza de que no desagradaba á su novia, y de que tendria en su union otra cosa que una obediencia pasiva, que tendria una simpatia real.

Sin embargo, á medida que crecia ese afecto por parte de Isabel, Sergio notaba en ella mas reserva; una especie de cortedad sucedia á sus arranques afectuosos; este diase sobre sus facciones una vaga melancolia, y muchas veces, á su vuelta del palacio donde iba á trabajar para la hermana del conde Miguel Bestoujew, su dueño, sorprendió las huellas de lágrimas en sus párpados. Pero en vano empleó todos los medios de persuasion para descubrir la causa de esos pesares, pues no pudo lograrlo.

En es pensaba aun, cuando vuelto á su choza desques de la ronda, echó un brazido de leña

Luz,

kin ha condenado á ser degradado al virey de Canton Yeh por la mala defensa que ha hecho en aquella ciudad contra las fuerzas navales del almirante Seymour. Créese, por consiguiente, que el gobierno chino no se halla dispuesto á ceder como no sea ante una fuerte demostración dirigida al corazón del imperio.

—Un robo de los mas audaces se cometió en la noche del 13 con perjuicio de la administración de correos de Burdeos. Serian próximamente las 9 cuando partió la silla de la dirección para trasladarse al embarcadero del ferrocarril de Orleans á la Bastide. Contenia un cargamento con la cantidad de 200,000 francos por cuenta de la administración.

Llegada á su destino en la Bastille, la ballesta fué abierta y se reconoció que los valores considerables que se habian colocado en ella algunos momentos antes habian desaparecido. El postillon y el conductor, aseguran que han hecho marchar constantemente el carruaje al trote largo; se ignora como y por quien ha podido efectuarse este robo.

—Por la via de Trieste se han recibido noticias de Constantinopla en las que se habla del choque ocurrido entre circasianos y rusos, inclusa la muerte del general que mandaba á estos últimos. Todo ello se cuenta con relacion á rumores que circulaban en la capital del imperio otomano, de modo que por nuestra parte abrigamos hoy las mismas dudas acerca de este suceso que cuando lo participamos á nuestros lectores refiriéndonos á noticias de Marsella. Dentro de poco habrá lugar de saber si nos equivocamos ó no.

—Con motivo de algunas disposiciones adoptadas por el gobierno del sultan, el gran Consejo de regencia, instituido por Said-Bajá, virey de Egipto, durante su viaje á Senaar, ha rogado al virrey que vuelva cuanto antes al Cairo. Entre las disposiciones mencionadas se cita el deseo del sultan de que la administración de la Hacienda de Egipto se separe de la general del imperio turco; reforma que se cree produzca grandes beneficios. El ejército egipcio se ha reducido de 20,000 hombres, los cuales vuelven á ser de un gran recurso para la agricultura de aquel pais.

—Nuestro compatriota el tenor don Ventura Belart, ha debutado en el teatro de la Pergola de Florencia, con la «Sonámbula», una de sus óperas favoritas; y ha tenido un éxito brillantísimo, habiendo sido llamado al palco escénico por todo el público, que ya no olvidará el nombre del artista español. Al dia siguiente de su debut, le ofrecieron nuevos y ventajosos contratos para otros teatros de Italia, y segun nuestras noticias, ha aceptado uno para el gran teatro de San Carlos. Felicitamos al señor Belart por su nuevo triunfo, y esperamos que no será el último de los que han de formar su corona de artista.

—Escriben de París que por nuestro representante en aquella corte fueron presentados á SS. MM. el emperador y la emperatriz, los señores don Gabriel Garcia Tassara, el marqués de Mos, Oliver, Pedestá, Courtois y Anduaga, y unos alumnos de la escuela naval que se encuentran actualmente en la capital del vecino imperio. SS. MM. dirigieron á todos algunas palabras, segun es costumbre, deteniéndose algun tiempo mas con el señor don Gabriel Garcia Tassara, á quien invitaron al baile que se verificaba aquella noche en las Tullerías.

—En el precioso puerto de San Juan de Luz, va á inaugurarse muy en breve una

magnífica fonda, que tendrá además de espaciosos comedores, biblioteca, sala de armas y salon de música. Este aliciente llamará la atención, no solo de los continuos viajeros que visitan este hermoso jardin de la ribera del Océano, sino de los que solo han oido contar las impresiones deliciosas del pequeño puerto, y desean pasar en él la temporada de estío.

—Como instigador principal de la guerra, anunciada como inminente, allá en la Cafreria contra la Gran Bretaña, designase á un doctor indigena de nombre Umhaka, que pasa por profeta, habiendo conseguido inbuir á aquel pueblo salvaje la creencia de que el mundo se halla en vísperas de sufrir un hondo trastorno, debido en parte á una revolución completa, parte al juicio universal á punto de sobrevenir. No tan solo se levantarán entonces, segun dice, los muertos de sus sepulcros, sino que hasta el ganado revivirá y volverá multiplicado á poder de sus respectivos dueños, quedando por último borrada de la tierra toda criatura de rostro blanco, sea holandés sea inglés. Este corifeo ó trastornador es, segun algunos, el mero instrumento, segun otros el mentor de Kreli, jefe supremo de las tribus de los cafres. Ambos esfuerzarse como se asegura, ora valiéndose de promesas, ora de amenazas religiosas, en precavar la lealtad de los demás mandarines. El concepto ó influjo extraordinario de este hombre, con ínfulas de profeta, se desprende de la circunstancia de que muchos cafres, por mera indicación suya, mataron sus bueyes y vacas para que el dia del juicio que está tan inmediato les sean restituidos triple y cuádruplemente. El designio político del doctor es reducir á los cafres al hambre y con el hambre impulsarlos á que invadan el territorio británico para apoderarse de los rebaños ingleses.

—Se han recibido noticias de Canton posteriores de ocho dias á las que hablaban del ataque de los ingleses. Parece que habiendo cometido los chinos algunas violencias contra marineros anglo-americanos suponiéndolos ingleses, un buque de guerra de los Estados Unidos se apoderó y lanzó sobre los fuertes que defienden el canal, multitud de proyectiles de todas clases, no consiguiendo sino al cabo de dos dias apagar los fuegos del enemigo. De esta circunstancia se infiere que la artillería china debe de estar servida por europeos, desertores la mayor parte de los buques de guerra mercantes.

—En los principales mercados de lana y de algodón de Inglaterra hubo en la última semana de diciembre próximo pasado mucho movimiento. En el término de cinco dias se vendieron solo en Londres 95,900 balas de uno y otro género, á pesar de haber el precio subido en un cuarto respecto al de la semana anterior.

Gaceta.

—ANUNCIO OFICIAL.—Llamamos la atención de nuestros lectores acia el anuncio que publicamos en la sección oficial. Ya lo hemos dicho en otra ocasion: no hay pretesto para la vagancia; que si en cualquier caso es criminal, despues de la esplicita y oportuna convocatoria del dignísimo Sr. Gobernador de esta provincia no tiene ni un pretesto que la escuse.

—FERRO-CARRIL DE BELMEZ A CORDOBA.—Sabemos que los interesados en esta empresa han cumplido la condicion del artículo 11 de su ley de concesion, segun la cual de-

bian completar el depósito de 626,544 reales vellon fijado como garantía. Ya habria obtenido la empresa todos los adelantos que necesita, si el estado del tiempo en las regiones que atraviesa la linea, les permitiera enviar ingenieros y trabajadores. Segun nuestras noticias, dentro de muy poco tiempo empezarán con gran actividad los trabajos en toda la linea.

—TEMPERATURA.—El frio todos los dias se aumenta de un modo atroz. ¿Qué se hizo, templada Córdoba, tu clima consolador? Ven, florida primavera, con tu magnifico sol, tus aromadas praderas y hermosa vegetación. Ven con tu templada atmósfera, sin nieves y sin calor y tu dulcísimo ambiente, tu luz y tu animación. Ven con tus hermosas noches, tus mañanas y tu amor, que amor es el que nos tienes cuando nos das la ocasion de gozar de mil placeres que el invierno nos quitó. Tu eres del año voluble la sola bella estación, con tus brisas perfumadas y tu reluciente sol, sin que el frio nos enerve, sin que nos tueste el calor.

—SIN EFECTO.—Por el Sr. Regente de la Audiencia de este territorio se ha declarado incompatible el cargo de Juez segundo de paz que se sirvió hacer en favor del Licenciado Sr. Baron de Fuente de Quinto con el de promotor fiscal de Hacienda que ejerce; por cuya razon procederá á nuevo nombramiento para aquel cargo.

—GOLPES DE MANO.—Anteayer acometió un tal Francisco Gomez con una navaja á dos hombres en la calle de Carniceros, no habiendo conseguido herirlos por haber huido estos. La causa parece que fué porque no le daban dinero. El agresor fué conducido á la cárcel por los empleados de vijilancia.

—NOMBRAMIENTOS.—Segun nos dicen de Bujalance, han sido nombrados Jueces de paz de aquella ciudad: 1.º Don Antonio Maria de Lora, 2.º Don Juan Bautista Navarro, 3.º Licenciado Don José Antonio Manzano. Suplentes: 1.º Don José Maria Estrada, 2.º Don Juan Luis Velasco, 3.º Don Diego Maria Torrealba.

—FILOSOFIA.—Gracias á Dios que donde unos encuentran motivos para quejas y lamentaciones, otros sacan partido para bromas, confiándose con todas las condiciones de los tiempos.

Sabida es la carestía actual de las subsistencias y que las clases pobres deploran los altos precios en que están los artículos de primera necesidad; pues bien, ayer dos hombres hablaban sobre este asunto, y uno de ellos ponderaba los afanes con que cubria sus atenciones por lo reducido de su jornal y su mucha familia: el pan sobre todo, decíase, lleva la mitad de mi salario.

—¿Qué pan ni que calabazas!—contestóle el otro, de todo se quejan ustedes en este mundo: el pan no está caro ni lo ha estado nunca: quiere decir que si habias de comerte un pan, comete medio y te sald á nueve cuartos.

La filosofia es el mejor auxilio de la humanidad.

—SUBASTA.—El 31 del actual y el 8 de Febrero próximo se subasta en Aguilar el arrendamiento de los derechos de consumo de aquella villa.

—VACANTE.—En tal estado se halla la secretaria del ayuntamiento de Villaharta. Se admiten solicitudes durante 30 dias.

—TRIS.—El Sr. Gobernador de esta provincia interesa la captura de Miguel Martin Gomez, José Oña Mellado y Diego Hernandez, conocido por *Tabernas*.

Hoy. S. Francisco de Sales, obispo y confesor.

Nació en 1567 de una de las casas más ilustres de Saboya. Su juventud fue dedicada a la piedad y al estudio. Concluidos estos se ordenó de sacerdote. Su celo por la conversión de las almas le impulsó a arrostrar grandes peligros y trabajos. Después de haber convertido todo el Chablais fue elegido obispo de Ginebra. Su piedad y caridad le obligaban a dedicarse a la predicación y a escribir obras excelentes, entre otras la apreciable de Introducción a la vida devota. Fundó el orden de la Visitación o Salesas; y por fin terminó su santa carrera a los 56 años en el día 1622. Yace su cuerpo en la Iglesia de la Visitación de Annusy.

Hoy rez. la Iglesia del día Octavo de S. Vicente, con rito doble y color encarnado.

JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia parroquial de Sta. Marina.

Quinto día de Novena de S. Pedro Nolascó en la hermita de S. Juan de Letran, las oraciones.

Sexto día de Novena de S. Juan María que en obsequio del Santísimo Corazón de la Virgen María se celebra en la Iglesia de S. Pablo, un cuarto de hora después de las oraciones.

Los asociados a la Corte de María visitarán hoy la imagen de Nra. Sra. del Amparo en su hermita.

CULTOS PARA HOY. Rosario por la noche. En S. Andrés, S. Pablo, Santa Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Cavallero de Gracia, Nra. Sra. de Bien y stores en el Alcazar Viejo, hermita de los Dolores, puerta de Coarado, y Coarado en los Dolores.

Boletín Mercantil.

MERCADOS

Bolsa de Madrid del 26 de Enero - 5 por 100 consolidado 38,40 y a corto 24,15.

CONSUMO. Precios en la Alhondiga el día 28. Trigo de 92 a 100. Cebada 49 a 54. Maiz de 80 a 120. Harinas 300. Escoria 00 a 00. Maiz de 00 a 00. Albariones a 00. Almiste 99 a 99. Yeros a 00. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 92 a 400. Cebada de 50 a 56. Habas a 64. Agente dentro de la ciudad a 32. En los molinos a 42. Jabon blando a 15 cuartos libra. Carne de vaca a 52 cuartos libra en las carnicerías.

Precios de la harina en el depósito de la calle de las Parras. La fanega a 08 rs. y la arroba a 29 rs.

SEVILLA. Trigo en la Alhondiga de 72 a 101. Cebada a 46. Aceite en la Calzada a 49. para consumo a 57.

MÁLAGA. Trigo de 78 a 95. Cebada de 36 a 48. Maiz de 30 a 56. Garbanzos de 78 a 110. Habas de 53 a 57. Yeros a 46. Almiste de 80 a 85. Aceite a 48.

JÁEN. Trigo de 76 a 80. Cebada de 49 a 50. Habas de 48 a 50.

GRANADA. Trigo de 80 a 88 rs.; Cebada de 47 a 49. Habas de 60 a 63.

CORREOS

MADRID y su carrera. Debe llegar diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana. Debe salir todos los días a las 6 de la tarde.

CADIZ y la suya o sea Puertos. Debe entrar diariamente a las 5 y 1/2 de la tarde. Debe salir todos los días a las 3 de la mañana.

MÁLAGA. Granada y su carrera (Antequera, Benameji, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilár, Fernanñuñez, Rámbila y Montemayor.) Entra todos los días a las 3 de la mañana. Se despacha todos los días a las 12 y 1/2 de la tarde.

LA SIERRA POR ESPIEL. Entra todos los Lunes, Miércoles y Sabados a las 6 de la tarde, y sale los Domingos, Martes y Jueves a las 11 de la mañana. Lleva la correspondencia de Pozoblanco y su carrera de Puenteobejuna y la suya, y la de Obejo, Villanueva, Villaharta y Villanueva del Rey.

TRASPORTES.

GÁNDOLA CORDOBESA AL PUERTO DE MÁLAGA. Esta nueva empresa saldrán sus Coches todos los días impares a las 7 de la mañana admitiendo pasajeros en Fernanñuñez, Montemayor, Portillo, Montilla, Aguilár, Monturque, Lucena, Enemps Reales, Benameji, Antequera hasta Málaga y a quedarse en los

puntos intermedios. Además saldrán cuando menos dos veces en la semana de esta Ciudad Carros para los mismos puntos propios de la misma Empresa, admitiendo cargamento y pasajeros a precios convencionales. La administración de dicha empresa se halla establecida en la Carrera del Poeme, frente al marmol gordo de la Catedral a cargo de D. José O. doñez.

DILIGENCIAS. En el presente mes salen para Lucena todos los días impares a las 8 de la mañana. Se despachan en la carrera de Puente núm. 70 por Alfonso Maroto, y en la fonda de D. Juan Rizzi.

En casa de Alfonso Maroto, se facilitan carruages para cualquier punto de la península.

LA ANDALUZA. Este coche diligencia hará sus viajes a Lucena en el presente mes todos los días pares. Saldrá de Córdoba a las 7 de la mañana. Se despacha en el parador del Sol.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA. Entrán de Madrid los días pares a las 8 de la mañana y salen para Sevilla a las 9. Entran de Sevilla los días impares y salen para Madrid a iguales horas.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES. Entran de Madrid los días pares a las 7 de la mañana y salen para Sevilla a las 8. Entran de Sevilla los días pares y salen para Madrid a iguales horas.

CARRUAGES ACELERADOS DE D. ONOFRE Y D. BENITA FERRELL. Entran de Madrid y Sevilla los días pares a las 4 de la tarde, y salen los días impares a las 5 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Polcarpo Vergara, Posada del Puente.

DE CORDOBA A MONTILLA. Un carro muy comodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Poetro.

En Córdoba calle de Lineros casa núm. 30 y en Aguilár, posada de Santa Brigida, dan razón de un carro que verificará desde el día dos expediciones semanales entre las poblaciones espresadas, siendo los de salida de Córdoba los Martes y Sabados y de Aguilár Jueves y Domingos. Los precios de arrobas y asientos serán convencionales y económicos.

CARRUAGES DE CORDOBA A MADRID de la propiedad de D. José María Amo. En su despacho calle de la Sillería núm. 6, se admiten toda clase de arrobas y asientos a precios convencionales.

Avisos.

ENAGENACION. Está en venta la casa recientemente construida, señalada con el número dos y medio en el Campo de la Merced, a la salida por la puerta del Rincon, con su fabrica de Molino de yeso, corral para materia, con dos cuadras, pajar y las demás oficinas necesarias, y una cuarta parte de paja de agua principal del Ilmo. Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral, que tiene de dotacion. Se vende por libre de gravamen todo unido como hoy está, y se admiten proposiciones desde el día hasta el 15 de Febrero inmediato en la Escribania del Sr. D. Antonio Garcia de Mesa, donde podrán adquirir los licitadores cuantos conocimientos apetezcan. 6-1

VENTA. Se vende una urna con un crucifij y una imagen de Nra. Sra. de los Dolores, muy adornada con flores contrahechas. En la calle Empedrada, parroquia de San Juan núm. 5 está de manifiesto. 3-1

VENTA. A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 2, situada en la calle Portería de S. Pedro Alcántara de esta ciudad, llamada sobre 943 varas superficiales, con excelente fabrica y maderas de Segura, y tiene un piso bajo con portal, tres patios, los dos cercados de naranjos y otros árboles frutales, tres fuentes de agua de pie, procedentes de media paja propia de la misma casa, tres salas con vistas a la calle, dos gabinetes, dos cuartos, dos galerías, cocina, despensa, caballeriza, corral con su escusado, y ademas un granero que caben por cima de 2000 fanegas en él; en el piso principal y cuerpo de la calle se compone de una sala grande cuadrada, un despacho y dos gabinetes con sus vistas so-

rales; engima de estas habitaciones se encuentra una gran torre cubierta, con un cuarto; en el cuerpo interior hay dos salas, un cuarto, cocina, comedor, reposteria, sus correspondientes galerías, alacenas, escalera principal y otra de escape ó fuga.

La fachada de a casa da frente al medio día, y por la izquierda linda con la puerta falsa de S. Pedro Alcántara y por la derecha con la casa núm. 1.º calle de las Payas.

El sugeto que guste enterarse de lo espuesto y comprarla puede verla y tratar de su ajuste con el propietario de ella que es el que la habita.

ARRENDAMIENTO. Se hace desde el día el desta casa calle de Armas núm. 5. La persona a quien acomode podrá tratarlo con su dueño que vive calle del Paraiso núm. 7.

SUBASTA. El día 19 de Febrero próximo a las 11 de la mañana, se subasta el arrendamiento del cortijo de Guadamelenas, situado en el término de la villa de Hornachuelos; cuyo acto tendrá efecto en las casas del Sr. Marqués de Valdefflores, calle de Jesus Maria, con asistencia de los partícipes de esta finca, a quienes se invita para que concurren en union de los administradores que estarán presentes, a fin de dar al acto la solemnidad y publicidad necesarias. El contrato ha de empezar en 1.º de enero de 1858, con vista de las condiciones del que rije, de las que se enterará a los licitadores antes de la subasta. 6-1

TIENDA. Se vende una magnífica Anaquelaria nueva, recién pintada y dorada, con su precioso mostrador con tablero de nogal. La persona a quien acomode podrá pasar al despacho de este periódico calle de la Librería núm. 1. 6-1

PERDIDA. En la calle de los Angeles ó la del Baño alta se ha perdido a una señora un pañuelo de batista bordado. La persona que lo haya recogido se servirá entregarlo en la casa número 5 de dicha calle del Baño, y se da a las señas y el haber go. 4-3

VENTA. La hay de Naranjos y otros árboles en la huerta llamada del Alcázar, el capitán es el encargado para su ajuste. 4-2

SUBASTA DE MADERA. En la Hacienda de la Tejera, Sierra de este término, están señalados para su corte y venta 1476 palos de castaño de diferentes clases. La persona que le acomode su adquisición podrá avistarse con el Prot. de este número D. Rafael de Espejo, calle de Pedregosa núm. 34, quien manifestará el pliego de condiciones, celebrándose la subasta el día 10 de Febrero a las doce de la mañana en dicha casa. 6-3

ALMONEDA. La hay de varios muebles y ropa en la casa núm. 2, calle de las Campanas, por la mañana de 9 a 1, y por la tarde de 3 a 5. 3-2

TEATRO.

Función extraordinaria a beneficio de la Sra. Urrutia. La comedia en 3 actos, A muerte ó a vida de la escuela de las coquetas. Baile. Se cantará por la beneficiada y el primer actor la lozadilla D. Esdrújulo. La pieza en un acto, La escalera de mano. A las siete y media. A tres reales.

CÓRDOBA: IME. Y LIT. DE D. F. GARCIA YENA.